

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30/01/2024 COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Siendo las 09:30 horas del martes, 30 de enero de 2024, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, de manera online en la sala virtual de la presidenta (<https://ucordoba.webex.com/meet/irenedios>), con los siguientes asistentes:

MIEMBROS	ASISTE	NO ASISTE	EXCUSA
1. IRENE DIOS SÁNCHEZ (UGT). Presidenta	X		
2. FRANCISCO POYATO LÓPEZ (UGT)	X		
3. CYNTHIA PIMENTEL VELÁZQUEZ (UGT)	X		
4. JUAN ANTONIO JIMBER DEL RÍO (UGT)	X		
5. PEDRO CHAMORRO BARRANCO (UGT)	X		
6. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RABANILLO (UGT)		X	X
7. MARÍA DOLORES REY SANTOMÉ (UGT). Delegada	X		
8. MARÍA BROX JIMÉNEZ (CSIF)	X		
9. ANDRÉS ALEJANDRO GERSNOVIEZ MILLA (CSIF)	X		
10. ANGELO ANZALONE (CSIF)	X		
11. FRANCISCO JOSÉ REY CARMONA (CSIF)	X		
12. MARÍA AMALIA TRILLO HOLGADO (CSIF)	X		
13. ROCÍO VELASCO GARCÍA (CCOO)	X		
14. TEODOMIRO MIGUEL RECUERO RECUERO (CCOO)	X		
15. ISABEL LÓPEZ GARCÍA (CCOO)	X		
16. JOSÉ HERNÁNDEZ ASCANIO (CCOO)	X		
17. GUIOMAR DENISSE POSADA IZQUIERDO (CCOO)		X	
18. RAFAEL BLANCO GUZMÁN (CCOO)	X		

19. ESTHER MARÍA VEGA GEA (CCOO)	X		
20. ADRIÁN GONZÁLEZ GUZMÁN (CCOO)		X	
21. CARMEN EXPÓSITO CASTRO (CCOO)	X		
22. ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ RAMOS (CCOO)		X	
23. MINERVA AGUILAR RIVERO (CCOO)		X	
24. MANUEL PÉREZ PRIEGO (CCOO). Delegado	X		
25. HERMINIO RAMÓN PADILLA ALBA (CSIF). Secretario	X		

### Orden del día

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del 23 de noviembre de 2023 y del acta del 12 de diciembre de 2023.

Se aprueban por unanimidad.

#### 2. Informe de la Presidencia.

La compañera Irene Dios informa que ya envió los resúmenes de las dos últimas reuniones de COPODE (12 de diciembre de 2023 y 18 de enero de 2024). Respecto a la reunión última de COPODE, la de 18 de enero de 2024, comenta que le pidió al Sr. Vicerrector de PDI, el profesor José Manuel Palma, que le enviara el texto definitivo del borrador del baremo de asociados, tras haberse producido una serie de cambios en la última COPODE (el documento se muestra en pantalla, pero no fue remitido a los miembros). Que se lo pidió a lo largo de la semana pasada, la última vez el viernes. El Sr. Vicerrector le comentó el mismo viernes que el día 22 de enero hubo una reunión de los Vicerrectores de PDI de las Universidades Públicas Andaluzas (UUPPAA). Que en dicha reunión se trataron dos temas importantes: uno, el del reglamento de reconocimiento de actividades docentes, del que las UUPPAA se han quejado por haberse adelantado la UCO, pero que van a hacer lo mismo que ya hemos hecho nosotros; el segundo, relativo al baremo de asociados. Que quieren hacer un procedimiento común y con un baremo común en las UUPPAA para las plazas que salgan a concurso conforme a LOSU (en caso de la UCO, las 174 previstas). Que el documento que nos remitió en el día de ayer es el que se pretende aplicar. La presidenta también comenta que le solicitó otra vez que atendiera el escrito para que remitiera los datos de los PSI y los Asociados. Que el Sr. Vicerrector le indica que el problema está en asesoría jurídica, que debe indicar qué parte de la información se puede compartir. La presidenta que no nos hace falta conocer el nombre y apellidos ni otros datos personales como el DNI, pero que, sin un listado con

los datos completos de la situación de cada persona, es complicado ubicar a la persona afectada y que se impide tener acceso para resolver cuestiones importantes.

Comenta igualmente la presidenta que la Comisión Permanente tuvo la reunión con Gerencia y que mandó igualmente a los/as miembros de este órgano el resumen. Recuerda brevemente que en esa reunión se trató la necesidad de establecer un plan propio de formación para los investigadores a cargo de proyecto, que van a Capítulo VI, esto es, con los cursos de formación que se dan el PTGAS. La compañera Irene indica que también se incluyen a los FPU y FPI, y que lo que se quiere es hacer un plan específico de formación para ellos. Que consultaron sobre el plazo y que no se ha establecido ninguno; que para cubrir ese vacío hay tres vicerrektorados implicados (Política Científica, Grado y PDI) y que se pretende hacerlo de manera específica con un plazo más largo, pero que, mientras, se saquen unas líneas genéricas para dar cobertura a estas personas, en la que pueden participar los sindicatos. Que lo ideal es que se encargara la Permanente al tener capacidad de decisión. Que la idea es establecer unas cuatro o cinco líneas genéricas que sean deficitarias. Que ya están la de idiomas y Excel. Que habría que establecer otras tres. Que debemos fijar un día para ver qué personas se van a encargar.

Finalmente, informa que ya se ha habilitado por el Rectorado el despacho del comité, en dónde tenemos una zona de reunión con varias mesas y sillas. Que en estos meses irá haciendo la lista de las cosas que son necesarias para el mismo, para que estén en el mes de junio. La compañera Cynthia pregunta por su ubicación. Se le aclara por la presidenta (2 planta del edificio Pedro López de Alba).

**El secretario** recuerda que también la ejecución de acuerdo dirigida a la Sra. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social sobre la vigencia del Plan Concilia ha obtenido respuesta por email de la profesora Sara Pinzi. Que dicho email impreso en pdf ya lo pasó a los/as miembros del comité en anterior correo para su conocimiento. Que la vicerrectora agradecía el escrito y nuestro compromiso, señalando que las medidas del Plan Concilia fueron adoptadas en MGN y que, por tanto, continúan vigentes. Que en el borrador del III Plan de Igualdad ha quedado recogida la acción de actualizar el Plan Concilia y que estarían encantadas de contar con nuestra participación en el seguimiento y redacción del II Plan Concilia.

La presidenta retoma el tema del plan propio de formación para los investigadores a cargo de proyecto, señalando que acordemos el viernes una propuesta de las personas que van a estar para agregarlas. Que se prevé la semana que viene que esa comisión se reúna por primera vez. Que podemos dar como fecha límite este viernes, a las 12 horas como muy tarde, para dar los nombres. Que nos van a convocar la semana que viene. La compañera Cynthia pregunta si para ese estudio disponemos de los correos de las personas afectadas. La compañera Irene que nos vamos a reunir para eso. Que se planteó como los sondeos que hace el Rectorado cuando quiere dar cursos. Que parece dirigido más a directores de

proyectos, pero que ahora mismo está abierto. Insiste en la fecha tope de este viernes a las 12, pero que, si es antes, mejor.

**3. Debate y aprobación, si procede, sobre posicionamiento de este órgano en relación con el reconocimiento en la UCO de méritos docentes (quinquenios) reconocidos por otras Universidades Privadas (respecto a las Universidades Públicas, resulta aplicable el artículo 4 de la Instrucción para el establecimiento de los Méritos a valorar en la Actividad Docente para el PDI estable de la UCO, Acuerdo de CG de 19 de diciembre de 2019, BOUCO 19/12/2019, que implica un reconocimiento automático).**

El secretario indica que ha estado mirando esta misma mañana la normativa antes de comenzar la reunión. Que ha habido una errata en el artículo citado, ya que es el artículo 3 y no el artículo 4 de la Instrucción de 2019. Que posteriormente a dicha instrucción, ha encontrado publicada otra de 1 de diciembre de 2022 del Vicerrectorado de PDI. Que, entre la normativa aplicable de dicha instrucción, se encuentra la de 2019, por lo que la misma sigue vigente. Que el problema jurídico que él ve es que ninguna de las instrucciones menciona expresamente a las universidades privadas, para incluirlas o para excluirlas, por lo que hay que interpretar. Que pasó también con las personas que podían solicitar (profesores contratados doctores y profesores colaboradores), al dejar fuera a los contratados doctores interinos y ser luego incluidos mediante una instrucción. Que el mencionado artículo 3 lo que indica es que los quinquenios reconocidos por otras Universidades públicas serán reconocidos de manera automática por la UCO, sin nombrar, reitera, a las privadas. A pregunta de la compañera Carmen aclara que una cosa es el reconocimiento de estos tramos, y otra quien puede solicitarlos. Que actualmente solo PDI estable (los mencionados y ahora los PPL), incluidos los interinos, y que ya se ha ganado en primera instancia por demanda de conflicto colectivo interpuesta por el sindicato CCOO que pueda ampliarse a otras figuras de PDI no estables. Que la puerta ya ha quedado abierta, según lo publicado, con la próxima convocatoria de tramos autonómicos. El compañero Juan Antonio que él conoce un caso precedente. La presidenta que pidamos aclaración al Rectorado. El secretario que antes un posicionamiento de este órgano, al tratarse de una Universidad privada. Que él está, desde luego, a favor. Y que ya hay precedente jurídico con las acreditaciones, cuando en la misma acreditación de profesor contratado doctor figuraba la de profesor de Universidad privada. La presidenta que si pedimos aclaración es porque lo aceptamos. Se acuerda dirigir como ejecución de acuerdo un escrito al Sr. Vicerrector de PDI, que es quien firma las instrucciones, pidiendo una aclaración en tal sentido y, solicitando expresamente, en caso de ser la respuesta negativa, que se les pueda incluir por razones de igualdad y no discriminación.

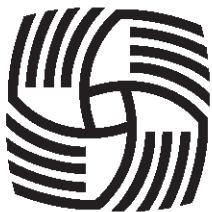
#### **4. Estudio y Aprobación, si procede, de las últimas modificaciones en la COPODE del Baremo para las plazas de profesorado asociado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba.**

Habiendo sido adelantado este tema por la presidenta en su informe, toma la palabra el compañero José (Hernández Ascanio). El documento recibido del Rectorado no corresponde en absoluto al que se ha trabajado en el Comité. Indica que esto cambia radicalmente el planteamiento. Que rompe la baraja desde cero cuando los vicerrectores quieren pedir un nuevo procedimiento. Que, si quieren hacerlo así, que convoquen a la Comisión Paritaria de Implantación de la LOSU, en la que están la Consejería de Educación de la Junta y los vicerrectores, pero también los sindicatos. Pide que conste expresamente en acta que no tiene ningún sentido, que es una falta de respeto, que no procede, ni en las formas, ni en los tiempos. La segunda cuestión que plantea a este baremo es que parte de la reflexión de algún iluminado y que lo ha puesto encima de la mesa por cuestiones muy particulares. Que hay un punto, en otros méritos, que recoge ejercicios superados para el ingreso en el cuerpo. Que si uno ha superado un concurso-oposición en la Administración Pública, ya le dan los diez puntos. Que esto no es lo que se ha trabajado en la UCO. Que entonces debería pasar nuevamente por COPODE, por el servicio jurídico. Que le parece una pérdida de tiempo y una falta de respeto. Que, si esa es la estrategia, el hacerlo a nivel andaluz, que se convoque a la Comisión Paritaria de Implantación de la LOSU. En el contexto de una reunión formal en el que estén los sindicatos y la Consejería.

El compañero Herminio que comparte todo lo que dice el compañero José, que todos hemos trabajado mucho en este baremo y ha sido una absoluta pérdida de tiempo, que le parece igualmente una falta de respeto. La compañera Rocío que se ha sentido muy ofendida, que, como dice Herminio, se ha trabajado mucho, que ella antes de verano, que ha perdido trabajo y tiempo. Que le parece un horror establecer un calendario de actuación con un modelo único porque cada universidad tiene su forma de hacer las cosas. Recuerda que el compañero Juan Antonio (Jimber) comentó hace unos años que en la UCA se computaba la dirección de los TFGs, no como descargas, sino como docencia, y que en la UCO no se hace. Que otra cosa es que se establezca un procedimiento común. Pide que quede también constancia expresa que en la reunión de la que se informó se comentó que el baremo había sido consensuado con el comité de empresa. Que conste igualmente en acta que se lleva trabajando desde antes en el baremo por los asociados y los miembros del comité de empresa conjuntamente.

El compañero Herminio, que desde el comité debemos presionar. Que a diferencia de la Junta de PDI, este comité tiene mayor maniobra de acción. Que habló con la presidenta





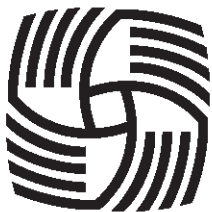
COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

sobre la posibilidad de no firmar los contratos. Que consultó en personal la opción, pero no estaba la persona responsable del Servicio y que la persona que la atendió, por prudencia, indicó que iba a hacer la consulta. Los compañeros Herminio y Manu que puede suponer un abuso en caso de necesitar firma para la mera entrega del documento. Se sigue comentando y debatiendo sobre los PSI y los asociados (falta de datos completos). El compañero Manu insiste en los plazos. Que deben respetarse. El compañero Teo que viene a ratificar todo lo que se ha comentado. Que en 24 años ha firmado dos contratos, el último en febrero del 2023, y que su experiencia con la funcionaria no fue buena. Que se sintió muy mal al firmar por el trato recibido.

La compañera Esther comenta el caso de una compañera de su departamento que era PSI a tiempo parcial por ser maestra en un colegio de primaria y que ahora es profesora asociada. Que la plaza convocada era LOU, pero que se ha resuelto estando en vigor ya la LOSU. Que ella la acompañó cuando firmó en diciembre. Que al ser convocada estando vigente la LOU, tiene como fecha de término el 31 de agosto de 2024. Que le hubiera beneficiado entonces el no pedirla. La presidenta pregunta si a 31 de agosto de 2024 se va a volver a convocar con el perfil que salió en su día. La compañera Esther que la volverían a convocar. Que le parece surrealista. Que lo mire la presidenta con la afectada.

El compañero Andrés sobre la situación vivida por el compañero Teo. Que seguramente se debió al protocolo COVID. Que él firmó y no ha tenido ningún problema. El compañero Herminio que comprende perfectamente lo manifestado por el compañero Teo. Que cada situación es particular. Que él tampoco tuvo problemas cuando firmó su contrato en septiembre. Que pudo estar el tiempo necesario leyéndolo, y que lo fotografió al no poderse llevar la copia por no estar firmada por el Sr. Vicerrector. Sobre lo comentado por la compañera Esther, que uno no está obligado a firmar las plazas, aunque concurse. Que, si dudaba, podía haber pospuesto el día de firma. Que los contratos de los asociados, como todos los temporales, tienen finalización, con fecha o cláusula como ocurre con los PSI. Que lo procedente es que, rigiéndose la convocatoria por LOU, se aplique esta, y en junio o julio informe el departamento para su renovación. Que lo planteen así en el Departamento. Que luego ya deberá salir, como el resto de las plazas de asociados, en convocatoria LOSU. La compañera Esther que cuando firmó tuvo que ser una mañana de viernes, que es cuando tiene reducción docente. Que no puede el resto de las mañanas. Que el problema es que le dijeron a la directora de departamento que no se puede informar favorablemente para renovación, sino que cuando se cumpla su contrato, saldrá la plaza con su perfil ya LOSU.

La presidenta, que tenemos más puntos que tratar. Que adoptemos un acuerdo respecto al documento facilitado por el Sr. Vicerrector. Se acuerda que rechazamos el documento por las razones manifestadas. En ello insiste el compañero José. Que el escrito se rechaza por los motivos que hemos planteado. Que, si su idea es trabajar en paralelo a las Universidades Andaluzas, el comité de empresa sólo admitirá lo que se negocie en la

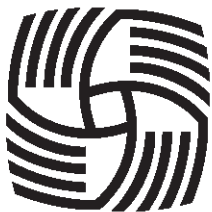


COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Comisión Paritaria de Implantación de la LOSU. Que, si los acuerdos no se realizan a través de esa comisión, todo lo que se negocie tiene que ser a nivel de Córdoba. La presidenta manifiesta que sí, que esa es la clave. El compañero Manu que no son formas de hacer las cosas. Insiste en los plazos. La compañera Rocío que en la reunión con el Sr. Vicerrector y la directora general se dijo que fue algo impuesto por asesoría jurídica. Que muchos departamentos no han comunicado nada a los asociados. Que se ha encontrado con asociados que por contrato tienen que dar una asignatura y durante 10, 15, 20 años, han dado otras asignaturas. Que a ella le ha pasado (una asignatura en el contrato que no ha impartido en 14 años). Que ahora pueden salir perjudicados por lo de los perfiles pues son muchos los casos. Que, si al final se justifica por el departamento, quienes somos nosotros para cambiarlo. Respecto a lo que decía el compañero Herminio, que la indignación es total. Que clama al cielo. Que hay que denunciar si echan para atrás todo el trabajo realizado.

Interviene el compañero Herminio insistiendo en lo ya dicho (presión y reunión del pleno con rector y vicerrector). La compañera Rocío solicita una reunión de la Permanente para ver cómo trabajamos en esta línea. En paralelo. El compañero José que en la reunión que hubo en la Universidad de Almería lo han trabajado y hay un borrador sobre esta materia. Que es mejor que la reunión con el Sr. Vicerrector sea del plenario y no la permanente. Que así pueden participar todos recogiendo la experiencia de estos dos años haciendo cosas. Sobre la cuestión de la transparencia y confianza mutua con el Vicerrectorado, que ha sido leal y transparente. Que ha cumplido. Que venga el Sr. Vicerrector y lo explique. También la directora general. Que él fue a esa reunión conociendo ellos que se iba a establecer un procedimiento homogeneizador. Que no se puede ir de forma servil. Que primero deben establecerse las reglas de juego. Que, si luego de decidir si trabajo o no, prima después lo que diga el Rector de la Universidad de Almería en lugar del comité de la UCO, hay que hacer oposición. Que hasta cuándo vamos a aguantar este trato. La presidenta, que ellos van actuando sobre la marcha. El compañero José, que ha pedido de manera prospectiva los informes a asesoría jurídica, y no se le ha hecho caso. Que, si no tenemos informe previo, no movemos esa ficha.

El debate continúa entre el compañero José y la presidenta sobre si pleno o permanente. La presidenta recuerda que el baremo también pasó por COPODE, no sólo por nosotros, y por otras comisiones. El compañero José que la LOSU es un tema complejo, pero que se le ha dado una herramienta (por la comisión paritaria) que no quieren utilizar. Que se incorpore el servicio jurídico desde el primer momento, no al final. En ello insiste. Que hay que cambiar de estrategia, porque la actual no está funcionando. El compañero Teo que está totalmente de acuerdo con lo que dice José. También con lo de tratarlo en pleno. Para mostrar unanimidad de acción en esto. Que entiende lo que dice la presidenta. Que ellos pueden estar desconcertados, pero que no nos engañen. Que no seamos un instrumento para ratificar. Que, si necesitan tiempo, que se lo demos hasta que ellos se organicen. Que para él personalmente podía ser interesante. La presidenta, que comenta



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

lo de la Permanente porque tenemos que ver las necesidades docentes, que tiene que salir en junio, y habrá plazas. Con los tres puntos ya comentados. Que ello con independencia de hacer el plenario. El compañero Herminio que no se puede perder tiempo. Que se haga el plenario con el Vicerrector, y que esté también el Rector, como en la reunión que hubo cuando se presentó a los/as miembros del comité tras las elecciones. El compañero Rafa que, si no se va a negociar, que hagamos frente. Que, como dice Herminio, el rector tiene que estar presente en la reunión del plenario. Que en la Permanente se creen comisiones internas para cosas concretas. Que en el tema de los asociados pueden estar Rocío y Teo. Que nos repartamos el trabajo entre todos. Que la línea roja es la LOSU. Comenta diversas cuestiones sobre las disposiciones transitorias de la LOSU y la normativa que se debe aplicar, sobre figuras de asociados, AD, PSI. Que hay que mirar las cláusulas de los contratos. Que no jueguen con nosotros.

La compañera Esther, que una cosa son las convocatorias y otra los contratos. Que la convocatoria supone el proceso selectivo, pero luego que tú firmas, y puedes firmar en otra fecha. Que tú no puedes firmar un contrato con una nueva ley como se está haciendo (LOU). Que este tipo de cuestiones siempre se utiliza cuando interesa. Que a los asociados previos no se les toca. Que con los PSI igual. Que hay una lista de PSI y una lista de PS, pero hay unos PSI que han firmado después de la LOSU y son (se les considera) PSI y no PS. Que debemos tener nuestros criterios muy claros. Que, si estamos en LOSU, estamos en LOSU y todo es LOSU. También insiste en las comisiones internas para que pueda participar gente que controla el tema.

El compañero Pedro Chamorro interviene. Lo hace indicando que abre un paréntesis y que no pretende molestar a nadie. Que, si lo hace, que pide disculpas por adelantado. Que, en cuestión de forma, llevamos desde las 9:30 debatiendo cosas que son importantes, por la sensibilidad que esto genera, pero también hay otras como el punto 6 de la reunión (Debate y aprobación, si procede, sobre la estabilización de los PSI), en el cual querría participar, oír a los/as compañeros/as y compartir la visión que se puede generar en el comité con relación a ese punto. Que en minutos tiene que atender un examen y se tiene que marchar. Que cuando se hizo la convocatoria, se estableció entre 9:30 y 11:30h y que él particularmente eligió este día y hora, teniendo en cuenta la franja horaria fijada. Que entiende que se requiera mucho más tiempo, pero que apunta que preveamos el tiempo de las reuniones. Que en los puntos van haciéndose participaciones Van saliendo unos y otros, que van enriqueciendo los debates, pero que se llevan mucho tiempo. Que no va a poder continuar en la reunión. Que, en este sentido, recoge lo manifestado por el compañero Rafa Blanco en cuanto a organización del comité, en el sentido de que si es conveniente plantear las cosas en distintos foros por requerir más tiempo, que puede ser una opción tratar determinadas cosas en comisiones del comité, de manera que las reuniones del comité sean más eficaces. Que se excusa porque se tiene que marchar al examen y que intentará seguir más adelante, la reunión del comité desde el aula, aunque no participará en la misma, al estar el alumnado realizando el examen.



La compañera Rocío que lo entiende, pero que hay puntos que requieren tiempo, como las nuevas plazas de asociado, para mayo de 2024, y que firmemos el 1 de septiembre de 2025. Que se han arraigado mucho en procedimientos, aunque no estén resueltos, pero existe también en la LOSU una disposición para que las Universidades establezcan procedimientos para estabilizar a profesores asociados que no han terminado el doctorado, para asociados que tengan el doctorado hecho y para asociados que tengan la acreditación. Que el Sr. Vicerrector indica que no hay dinero. Que eso está en la reunión con el Rector. Que nos recuerda que, si hay plazas de asociado a 1 de septiembre, cómo va a firmar si lo que tienen que hacer es estabilizarme si estoy acreditado. Que la intención del Rectorado es que nuestros asociados pasen a estabilización y de ahí a promoción. Que lo que ella dice, y pide que conste en acta, es que se apruebe, que se ponga en marcha desde ya esos procesos de estabilización. Que aparezca en acta, en aplicación de la disposición transitoria de la LOSU.

El compañero José que confronta lo que dice la compañera Rocío. Que tenemos aquí un atranque, y son las casillas en blanco de esa hoja de Excel: la situación de PSI acreditados, hayan comunicado o no, el balance de la carga docente. Que lo pida este comité. Que, si en 15 días no lo tenemos, que hagamos oposición. Que ya tenemos la información de UCOMUNIDAD. Que ellos ya han hecho su previsión, que eso ya lo tienen. Que si en 10 días no lo facilitan (excluidos datos personales), la gente que hay y en qué condiciones, que hagamos estrategias de presión. La presidenta responde que hay que concretar. El compañero José que llevamos desde julio. Que han pasado seis meses. Que, o aplicamos otros mecanismos, o nos plantamos. Insiste en solicitar, con un plazo de 10 días, los datos de PSI y asociados. Fecha en que se firmó el contrato, fecha de acreditación de quienes lo hayan comunicado. Los de los últimos cuatro años. Quienes son estructurales, quienes no lo son, la carga docente de los departamentos. Que, si no los facilitan, adoptemos medidas represivas. El compañero Manu que es contrario a darles tiempo, porque conocen la ley y la aplican como les interesa y se atrincheran. La compañera Rocío pide disculpas al compañero Rafa, que tenía pedida antes la palabra, e interviene. Que cuando terminó el vicerrector la reunión, que contó su caso. Que había dos asociados: que uno se dio de baja por jubilación. Que le vino a decir que ese caso hay que verlo. Que para sacar una plaza de Ayudante Doctor tiene que ser con el condicionante del actual baremo de Ayudante Doctor, no de promoción del asociado para esa figura. Que si ese profesor se ha jubilado hay ahí unos créditos, pero que tendría que pasar por un concurso de promoción. Que me base en eso y no en el concurso o baremo del que nos habla la ley.

El compañero Rafa, que ya saben todo lo que dice el compañero José. Que los dos últimos años están publicados. Que los datos son públicos. Que vamos a pasar a Ayudantes (Doctores) al ser estructurales. Insiste igualmente en que nos faciliten los datos por área y departamento, sin los datos personales.

El compañero José, que le preguntó al rector sobre presencialidad de los Grados. Que fue correcto. Que dijo que una cosa es lo que se haga a nivel andaluz, pero que él no iba a permitir que se empeorara la situación en Córdoba. Que la media de presencialidad en Andalucía está en un 8 o 9%, pero que él no iba a empeorar la situación de Córdoba. Que pide un monográfico de COPODE para que se invite a la Permanente del Comité de Empresa. Que la COPODE es la delegada del rector donde están decanos/as de centros. Que no vaya solo la presidenta como nata, sino que se invite con voz, pero sin voto, a los de la Permanente. La presidenta, que lo planteemos en la reunión del pleno a la que asista el rector para que se pueda comprometer.

El compañero José pide que, por tiempo debatiendo, se retire de la reunión los puntos 5 y 6 del orden del día, y pasemos al 7 y 8. Los restantes miembros del comité muestran su acuerdo. El compañero Manu insiste en lo de los datos. La presidenta que necesitamos meter esos datos en el Excel. Pide al compañero Manu que nos ayude con esos datos. El compañero Herminio que entiende perfectamente lo manifestado por el compañero Pedro. Pero que, si se alargan los debates, es porque nos importa.

**5. Debate y aprobación, si procede, sobre propuestas para habilitar el proceso de Profesor Asociado con Doctorado a PAD y Profesor Asociado con Acreditación a PPL.**

Se pospone a una próxima reunión extraordinaria.

**6. Debate y aprobación, si procede, sobre acuerdos para estabilización de PSI.**

Se pospone a una próxima reunión extraordinaria.

**7. Debate y aprobación, si procede, de acuerdos sobre la incorporación efectiva de los técnicos expertos designados en las Comisiones Técnicas Evaluadoras (correspondiente al punto VI del orden del día del Acta del CE de 23 de noviembre de 2023).**

La presidenta interviene. Comenta que consultó con el Sr. Vicerrector este punto. Que le dijo que el listado está en manos de la Comisión de Contratación. Que están decidiendo quienes iban a entrar en el proceso de evaluación. Que preguntó por el plazo y no contestó. El compañero Manu, que estamos siempre en lo mismo. Que dilatamos y dilatamos. Insiste nuevamente en lo de las fechas. Que si no es un campo abierto. Que se comprometan a una fecha para la incorporación. La presidenta, que el compromiso en la reunión fue de cinco por área. El compañero José, que se siga el procedimiento. Que si se cumplen los requisitos, que se cumpla. El compañero Herminio, que se puede reiterar

como ejecución de acuerdo de esta reunión la petición, adjuntando como anexo la lista facilitada en su día con las personas solicitantes. La compañera Cynthia pregunta que cuándo se mandaron los listados. Que si fue en el mes de noviembre. La presidenta responde que probablemente. La presidenta, que en los escritos que se presenten por sede electrónica, se envíen también por correo electrónico.

## 8. Ruegos y preguntas

El compañero Rafa, con relación a revisar los contratos, que si puede estar presente y revisar también los de PSI y PS con la LOSU. Sobre el tema de las plazas de Ayudante Doctor, que si se ha hablado algo de eso este año. La presidenta comenta que el Sr. Vicerrector tiene un borrador sobre el procedimiento de plazas de Ayudante (Doctor). Que quería compartir con el comité y que por eso es importante que nos reunamos la Permanente. El compañero Rafa que es prioritario, salvo que no se quieran sacar las plazas. La presidenta, que el procedimiento es similar a los procedimientos que se llevan para titulares y contratados doctores (concurso oposición). Que por eso nos tenemos que reunir para examinar esos trámites. El compañero Rafa, que si el vicerrector tiene el baremo. La presidenta, que lo que tiene son ideas del procedimiento. El compañero José, que primero una reunión del pleno con el vicerrector y rector, y a partir de ahí la Permanente. El compañero Herminio que, en efecto, con LOSU el procedimiento es de concurso-oposición. Que, en relación con lo manifestado anteriormente por la compañera Rocío sobre el proceso de promoción de los asociados a esta figura, se ha de hacer lógicamente con el baremo de méritos, aunque no haya oposición. Que así se hace en las promociones de interinos en la Administración Pública. Que ya hay precedente con la estabilización de asociados y lo dicho por asesoría jurídica. Que responde a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Que ha tenido conocimiento, por el propio compañero Manu, que el mismo ha quedado primero en las listas de tres plazas de Ayudante Doctor. Que le da la enhorabuena. El comité se suma.

El compañero Manu, que si a la presidenta no le dejan llevarse una copia de los contratos si no los firma, habría que elevar una queja. La compañera Irene responde que es inherente a la presidenta revisar los contratos. Que sí se puede revisar los contratos. Que podemos plantear la revisión de forma periódica. Que (respondiendo al compañero Rafa) no hay problema en que revise otro compañero. Que incluso se puede plantear que vaya otra persona a revisar. El compañero Manu plantea como segunda pregunta el tema de la acreditación universal, por ejemplo, por métodos cuantitativos, no creada en la Universidad de Córdoba. Que si puede optar a la acreditación a otra área. Que no sabe cómo funciona. Y, en tercer lugar, como ruego, que se dé traslado al Rectorado de cierta inquietud de los Ayudantes Doctores a la injusticia de estar unos a 18 créditos y otros a 24, ganando lo mismo. Que incluso hay gente que, siendo Ayudantes Doctores LOU, han

echado plazas de Ayudante Doctor LOSU. Que hay universidades que eso lo ven mal. Insiste, finalmente, en lo de las fechas de trabajo, que no nos ninguneen en esto.

La compañera Esther comenta que hay casos en los que pueden sacar su plaza en tu departamento al ser la acreditación universal, poniéndose por delante de ti en el área de conocimiento al ser su acreditación más antigua, por ejemplo, de hace dos años. Respecto a lo de Ayudantes Doctores LOU que se presenten a plazas LOSU, que antes serán titulares dado lo que tardan en resolverse.

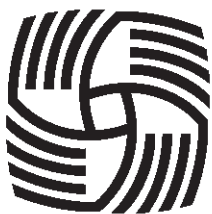
El compañero Manu que era un compromiso del rector en campaña el acortar plazos, y que no se está cumpliendo. Que hay que ver que se hace en otras universidades y qué posicionamiento va a tener la UCO. Que lo va a trabajar.

La presidenta, respecto a que se están sacando plazas de PPL para Ayudantes Doctores, que es algo que planteó el compañero Manu, que hay que confirmarlo. Que a alguien cercano no le constaba. La compañera Carmen expone que a ella sí le consta que un antiguo compañero de traducción que ganó una plaza de ayudante doctor en la UPO, se encuentra ahora a la espera de resultados de plazas para PPL (antiguo contratado doctor) de esa misma Universidad, en las que se ha seguido un procedimiento de concurso de méritos. Carmen se propone para solicitar información directamente a ese compañero. El compañero Rafa que le pregunte cuánto tiempo llevaba. El compañero Manu que va a mirar también el caso de la Pablo Olavide.

La compañera Rocío pide que todos los documentos en los que estemos trabajando no se filtren. Que se añada la coetilla más allá del grupo de trabajo, que no se compartan con otros. Que conste en acta.

El compañero Herminio que esos documentos con los que trabaja el comité los pasa a un grupo que tiene de unas cuarenta personas. Que en el mismo hay profesores asociados que no están en la asociación porque no quieren y que tienen el derecho de poder aportar ideas. Que ya lo hizo durante el pasado mandato con los becarios predoctorales y postdoctorales con un grupo de WhatsApp de unas ochenta personas, ganándose la demanda a las UUPPAA en el TSJ por el reconocimiento de los trienios y que CCOO no puso entonces ninguna objeción. Que tiene claro que puede hacerlo en defensa del derecho a informar a los trabajadores y que, si no se está de acuerdo, para eso están los tribunales.

La presidenta indica que ella remite toda la documentación que le llega como representante del Comité a los miembros del Pleno. Que cada miembro ya es responsable de con quién comparte dicha documentación (especificando que aquella que aparece con datos personales es confidencial). Que entiende que el compañero Herminio, como jurista que es, sabe si lo que hace es legal o no.



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El compañero Fran (Poyato), que estamos todos a una y que lo estamos para mejorar las cosas y contribuir. Que alaba el trabajo de Irene y Herminio mientras lideren. También el de los compañeros de CCOO y el de Rocío.

Y siendo las 13:13 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión, en Córdoba, a 30 de enero de 2024, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Fdo. Irene Dios Sánchez  
Presidenta

Fdo. Herminio Ramón Padilla Alba  
Secretario